

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44536 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000239/2012 A y NIG n.º 36038 47 1 2012 0000247 se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Masco Marketing Services, S.L. con CIF B 36158871 y domicilio social en Alto de la Cruz, 40-A Estrada.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Fernando Simón Varela con DNI 35318095 P, con domicilio postal en Travesía de Eiriña, núm 7, 5.º j y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos es aconcursalmascomarketing@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120085252-1